Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

MCV. Martín Alejandro Jiménez Aguirre
ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA

Ab. Geison Gerardo Ruilova Calva
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA CERTIFICO: Que el Concejo Municipal, reunido en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 09 de diciembre del 2022, analizó el siguiente punto: **"Conocimiento, análisis y resolución del oficio Nro. 0375-UTM-GADMY-2022, de fecha 28 de noviembre del año 2022, suscrito por el Ing. Jairo Sarango Ulloa, Coordinador de la Unidad Técnica de Movilidad del GAD Municipal de Yantzaza, respecto de que el Concejo Municipal en pleno, AUTORICE el cambio de Socio de la Compañía de Transporte Público Intracantonal, URMASHARO S.A, del socio saliente señor PILLACELA BELESACA ÁNGEL REINALDO en favor del socio entrante señor MORA DURAN ALCIVAR ALEXANDER".** - El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, en uso de sus atribuciones legales que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por Unanimidad de los señores Ediles presentes, resuelven: **Conforme lo determina la "Ordenanza de Transito, Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Yantzaza", AUTORIZAN el cambio de Socio de la Compañía de Transporte Público Intracantonal, URMASHARO S.A, del socio saliente señor PILLACELA BELESACA ÁNGEL REINALDO en favor del socio entrante señor MORA DURAN ALCIVAR ALEXANDER.**

Yantzaza, 09 de diciembre del año 2022

Ab. Geison Gerardo Ruilova Calva
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

Dir.: Av. Iván Riofrío y Armando Arias Telf.: (07) 2300-1

secretariageneral@yantzaza.gob.e

@GADYantzaza Alcaldía de Yantza

Yantzaza - Zamora Ch. - Ecuad

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA SECRETARÍA GENERAL

Mgt. Martín Alejandro Jiménez Aguirre
ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA

Ab. Geison Gerardo Ruilova Calva
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA CERTIFICO: Que el Concejo Municipal, reunido en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 09 de diciembre del 2022, analizó el siguiente punto: **"Conocimiento, análisis y resolución del oficio Nro. 0369-UTM-GADMY-2022, de fecha 22 de noviembre del año 2022, suscrito por el Ing. Jairo Sarango Ulloa, Coordinador de la Unidad Técnica de Movilidad del GAD Municipal de Yantzaza, respecto de que el Concejo Municipal en pleno, AUTORICE el cambio de Socio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES GUAMÁN ESPINOZA AERCUSGOLD S.A, del socio saliente señor CALDERON OCHOA JUAN CARLOS en favor del socio entrante señor ARMIJOS CABRERA MÁXIMO EMILIANO".** - El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, en uso de sus atribuciones legales que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por Unanimidad de los señores Ediles presentes, resuelven: **Conforme lo determina el Art. 28 de la "Ordenanza de Transito, Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Yantzaza", AUTORIZAN el cambio de Socio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES GUAMÁN ESPINOZA AERCUSGOLD S.A, del socio saliente señor CALDERON OCHOA JUAN CARLOS en favor del socio entrante señor ARMIJOS CABRERA MÁXIMO EMILIANO.**

Yantzaza, 09 de diciembre del año 2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA SECRETARÍA GENERAL

Ab. Geison Gerardo Ruilova Calva
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre
ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA

Ab. Geison Gerardo Ruilova Calva
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA CERTIFICO: Que el Concejo Municipal, reunido en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 09 de diciembre del 2022, analizó el siguiente punto: **"Conocimiento, análisis y resolución del oficio Nro. 0371-UTM-GADMY-2022, de fecha 23 de noviembre del año 2022, suscrito por el Ing. Jairo Sarango Ulloa, Coordinador de la Unidad Técnica de Movilidad del GAD Municipal de Yantzaza, respecto de que el Concejo Municipal en pleno, AUTORICE el cambio de Socio de la Compañía de Taxi Ejecutivo Comercial Yantzazamigo S.A, del socio saliente señor TORRES SÁNCHEZ LUIS EDUARDO en favor del socio entrante señor VILLAVICENCIO IÑEGUEZ FERNANDO ISRAEL".** - El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, en uso de sus atribuciones legales que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por Unanimidad de los señores Ediles presentes, resuelven: **Conforme lo determina el Art. 28 de la "Ordenanza de Transito, Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Yantzaza", AUTORIZAN el cambio de Socio de la Compañía de Taxi Ejecutivo Comercial Yantzazamigo S.A, del socio saliente señor TORRES SÁNCHEZ LUIS EDUARDO en favor del socio entrante señor VILLAVICENCIO IÑEGUEZ FERNANDO ISRAEL.**

Yantzaza, 09 de diciembre del año 2022

Ab. Geison Gerardo Ruilova Calva
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

Dir.: Av. Iván Riofrío y Armando Arias Telf.: (07) 2300-1

secretariageneral@yantzaza.gob.e

@GADYantzaza Alcaldía de Yantza

Yantzaza - Zamora Ch. - Ecuad

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre
ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA

Ab. Geison Gerardo Ruilova Calva
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA CERTIFICO: Que el Concejo Municipal, reunido en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 09 de diciembre del 2022, analizó el siguiente punto: **"Conocimiento, análisis y resolución del oficio Nro. 138-2022-CAC, de fecha 18 de octubre del 2022, suscrito por el Arq. Oscar Reyes Bustamante, Coordinador de Avalúos y Catastros, respecto de que el Concejo Municipal, conforme lo establece el artículo 5 inciso final de la "Ordenanza sustitutiva a la ordenanza de legalización de lotes de terreno municipales ubicados en la zona urbana y centros de expansión urbana y centros poblados del cantón Yantzaza", apruebe la legalización del lote de terreno urbano de propiedad del señor Jorge Wilfrido Arévalo González, signado con el Nro. 09, de la manzana 021, sector 01, con una cabida de 229,88 metros cuadrados, ubicado en la calle 1ro de Mayo, de la parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza".** - El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, en uso de sus atribuciones legales que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por Unanimidad de los señores Ediles presentes, resuelven: **Conforme lo determina el artículo 5 inciso final de la "Ordenanza sustitutiva a la ordenanza de legalización de lotes de terreno municipales ubicados en la zona urbana y centros de expansión urbana y centros poblados del cantón Yantzaza", Aprueban la legalización del lote de terreno urbano de propiedad del señor Jorge Wilfrido Arévalo González, signado con el Nro. 09, de la manzana 021, sector 01, con una cabida de 229,88 metros cuadrados, ubicado en la calle 1ro de Mayo, de la parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza.**

Yantzaza, 09 de diciembre del año 2022

Ab. Geison Gerardo Ruilova Calva
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO